RESOLUCION N°3117/2018 EXPEDIENTE N° 5143/2010

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de octubre de 2018.

Visto el expediente caratulado: **"Licencia - Casas, Gabriel Eduardo s/art. 11"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, Gabriel Eduardo Casas, solicita licencia con goce de haberes con el objeto de exponer en el marco de la Diplomatura Internacional sobre "La Reforma Penal Desafíos de la Postmodernidad", la cual se dicta en la Universidad Católica de La Plata, con sede en la citada ciudad, Provincia de Buenos Aires, el día 18 de octubre del año en curso.

II. Que la Presidenta del mencionado tribunal ha prestado su conformidad.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de

haberes, los días 18 y 19 de octubre del año en curso, al magistrado integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, Gabriel Eduardo Casas, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

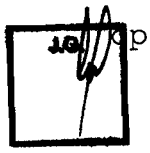

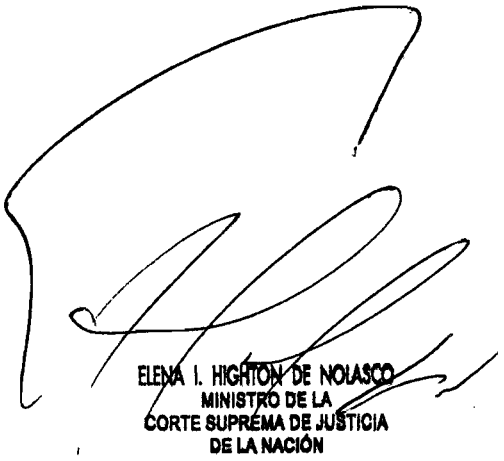

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN